

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

27164 *Resolución de 23 de diciembre de 2024, del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, A.A.I., por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 14 de noviembre de 2024.*

Por Resolución de 14 de noviembre de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), se anunció convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno A.A.I.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, el artículo 127 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo y la orden TFD/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, y una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Presidencia en uso de las funciones que le atribuye el artículo 13.3.j) del Real Decreto 615/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, A.A.I., ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 23 de diciembre de 2024.–El Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, A.A.I., José Luis Rodríguez Álvarez.

ANEXO

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno A.A.I.

Convocatoria: Resolución de 14 de noviembre de 2024 (BOE de 19 de noviembre)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales del adjudicatario/a				
N.º	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	Subdirección General de Transparencia y Buen Gobierno. <i>Subdirector/Subdirectora General.</i> Código de Puesto: 5335037.	30	Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Subdirección General de Transparencia y Buen Gobierno. Madrid.	30	Gómez de Villalobos, Gonzalo.	0966	A1	C. Sup. Administradores Civiles del Estado.	Activo
2	S.G. de Reclamaciones de Comunidades Autónomas y Entidades Locales. <i>Subdirector/Subdirectora General.</i> Código de Puesto: 5819654.	30	Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Madrid.	30	Jover Lorente, José Manuel.	4108	A1	C. Titulados Superiores C.A. Extremadura.	Activo
3	Secretaría General. <i>Secretario/Secretaria General.</i> Código de Puesto: 5819655.	30	Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Madrid.	30	Lombardero Lasarte, Isabel.	1616	A1	C. Sup. Administradores Civiles del Estado.	Activo

Cuerpos o escalas:

Adscripción a Administraciones Públicas (AD):

* AE: Administración del Estado.

* A3: Administración del Estado, Comunidades Autónomas y Local.